

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)**

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:45 horas del 13 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, se celebró en formato híbrido la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano con la participación de manera presencial de Luz del Carmen Godínez González, presidenta de la Comisión y del Consejo; consejeras y consejeros propietarios Fharide Acosta Malacón, María del Carmen Franco Montiel, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero y Diego Santiago Carrillo Garibay. Asimismo, de manera virtual la consejera suplente Gabriela Ibarra Yépiz; además, de manera presencial Alejandra Salas Niño, Tercera Visitadora General; Esperanza Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva; y Ramón Saúl Meneses Pérez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria 447.
4. Aprobación de las matrices de indicadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 2024, así como el Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
6. Presentación del informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
7. Propuestas de temas a tratar.
8. Asuntos varios.
9. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación de Luz del Carmen Godínez González, presidenta de la Comisión y del Consejo; consejeras y consejeros propietarios Fharide Acosta Malacón, María del Carmen Franco Montiel, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero y Diego Santiago Carrillo Garibay. Asimismo, la consejera suplente Gabriela Ibarra Yépiz, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de

su consejera propietaria Cinthya Muñoz Berber. Con lo anterior, la consejera presidenta declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria 447.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la transcripción del acta correspondiente a la sesión ordinaria 447, misma que se aprobó por mayoría. Votos a favor: Luz del Carmen Godínez González; María del Carmen Franco Montiel; Víctor Hugo López Martínez; Antonio Vázquez Romero; María del Socorro Piña Montiel; Diego Santiago Carrillo Garibay; Gabriela Ibarra Yépez. Voto en contra: Fharide Acosta Malacón.

4) Aprobación de las matrices de indicadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 2024, y del Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de las matrices de indicadores de la CEDHJ, así como el manual de procedimientos de la Secretaría Técnica.

En uso de la voz, el consejero Diego Santiago señaló que en relación a la segunda mesa de trabajo realizada para abordar lo relativo a las matrices de indicadores de resultados le fue imposible asistir debido a compromisos laborales, pero estuvo pendiente del seguimiento a dichos trabajos, e incluso, platicó con la directora de Planeación para conocer más del tema, sin embargo, ésta le comentó que la información ya estaba enviada a la Secretaría de la Hacienda Pública. Por lo que, no obstante lo anterior, quería dejar de manifiesto su interés en términos de continuar realizando mesas de trabajo a la luz de lo que finalmente determinara la Secretaría de la Hacienda Pública como autoridad responsable de avalar o no el trabajo enviado por la CEDHJ, pues dichas mesas de trabajo eran valiosas y enriquecedoras, sobre todo para los trabajos que seguramente se realizarían en el mes de enero de 2024 con relación a las metas, indicadores, alcances e impacto, y justo en ese punto era esencial que a las y los consejeros se les informara lo que la Secretaría de la Hacienda Pública determinara.

La consejera María del Carmen refirió que en el tema de las matrices de indicadores no tenía observaciones; sin embargo, en cuanto al manual de procedimientos de la Secretaría Técnica le llamaba la atención que, en dicho documento, se hablara de la presidenta como consejera ciudadana, siendo que, lo correcto debía ser consejera presidenta del Consejo Ciudadano, por

lo que en esencia era su única observación; es decir, salvo lo anterior estaba de acuerdo en la forma y fondo del manual. El secretario técnico informó que la observación de la consejera María del Carmen ya estaba solventada.

Considerando que las consejeras y consejeros no hicieron alguna otra manifestación sobre el tema, el secretario técnico sometió a votación como punto de acuerdo las matrices de indicadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2024, así como el Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica, votación que se dio en los siguientes términos: Por unanimidad, el Consejo Ciudadano aprobó las matrices de indicadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2024, así como el Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica.

5) Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico señaló que el informe se remitió a las consejeras y consejeros vía electrónica, por lo que dicha información era del conocimiento y por ende si alguien tenía algún comentario por realizar lo manifestara o; en su caso, de no haber intervenciones se procedería a tener por visto el tema.

La consejera María del Socorro comentó que el informe de la Secretaría Ejecutiva en términos cuantitativos era importante, sin embargo, consideraba necesario que dicho informe tuviera aspectos cualitativos; es decir, se incluyera información que permitiera conocer o vislumbrar resultados derivados de dichos convenios en términos de impacto y alcances; agregó que era consciente del tema y entendía que para lograr lo que proponía implicaba diseñar e implementar mecanismos de medición que ayudaran a identificar qué tanto permeaba en la sociedad y en el personal del servicios público la cultura de respeto a los derechos humanos, pero finalmente era un trabajo que alguien debía iniciar y de poco en poco implementar un sistema de medición que permitiera visualizar o percibir los cambios estructurales y/o generacionales desde la perspectiva de los derechos humanos.

La consejera presidenta Luz del Carmen dijo coincidir con lo expuesto por la consejera Socorro, e incluso, señaló que se podría considerar que, en el próximo mes de enero, se replanteara la forma de rendir el informe de actividades al Consejo Ciudadano; agregó que en reuniones con otros Ombudsperson, entre otros temas, se platicó sobre la forma en que éstos presentaban sus informes a sus Consejos Ciudadanos, y en ese diálogo llamó la atención que en al menos dos Comisiones sus informes se presentaban de manera bimestral e incluso trimestral como en el caso de Michoacán, y explicaban ellos que el hecho de entregar un informe mes con mes no reflejaba o no permitía dimensionar los avances; en cambio, entregar un informe trimestral permitía de alguna manera vislumbrar un impacto en temas de

conciliaciones, recomendaciones, etcétera. Por ello le parecía oportuno que en la Comisión de Jalisco se pudiera conocer y analizar los modelos de informes de otras Comisiones de Derechos Humanos y, junto con el informe propio, estructurar un nuevo modelo en cuanto a su contenido y periodicidad. En complemento a lo expuesto por la consejera presidenta, Francisco Javier Ulloa, Director General Jurídico y Archivo comentó que quizás sería oportuno valorar la presentación de un informe de resultados más que un informe de actividades, pues finalmente actividades todo mundo las tenía, pero lo sustancial que era justo lo que resultaba de esas actividades era lo que se debía conocer.

En razón de lo anteriormente expuesto, el secretario técnico puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano como punto de acuerdo, dispensar la lectura del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

6) Presentación del informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El consejero Diego Santiago recordó que en una sesión anterior en la que compareció el maestro Fernando Zambrano, Director de Seguimiento a Recomendaciones, hizo algunas manifestaciones y precisiones con relación al procedimiento de queja y su integración hasta llegar a la emisión de la recomendación, lo cual en lo personal le pareció interesante, pero por cuestiones de tiempo ya no hubo la oportunidad de ahondar en el tema, por lo que dejaba en la mesa su inquietud en términos de invitar en una oportunidad al maestro Zambrano para que concluya su participación, y de esa manera, retroalimentarse las y los consejeros, particularmente en cuanto a que la información que se entrega al Consejo en el rubro de Recomendación pueda generarse de una manera puntual por lo que ve al cumplimiento. Asimismo, concluya su explicación en cuanto al porqué ahora las recomendaciones son menos nutridas con relación a las emitidas con anterioridad, por ejemplo las que tienen que ver con personas desaparecidas.

Continuó diciendo Diego Santiago que un tema más era el poder retomar en las siguientes sesiones lo relacionado a las violaciones más frecuentes de derechos humanos, pues si bien se tenía un catálogo de violaciones, en lo personal no lograba ubicar o interrelacionar dichas violaciones con los derechos en sí mismos, y citaba como ejemplo: prestación indebida del servicio público; violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica; ejercicio indebido de la función pública, lesiones, etcétera; y en ese sentido le llamaba la atención que en las recomendaciones no se citara como tal el concepto de violación, contrario a lo que sí se hacía en las resoluciones del sistema interamericano, o las resoluciones del comité del pacto de derechos civiles y políticos que identifican la violación como tal.

Socorro Piña recordó que en sesiones anteriores se solicitó conocer el catálogo de conceptos de violación que se aplicaba en la CEDHJ y que sabían era a nivel nacional, sin embargo, ella consideraba que en tanto no se hicieran los cambios a nivel nacional, desde Jalisco podría trabajarse algún manual o documento que a la postre abonara al documento nacional.

María del Carmen comentó que en la institución había personas con la capacidad de identificar conceptos de violación, y con el apoyo de otras personas, e incluso del propio consejero Diego se podría generar un primer documento a través de mesas de trabajo.

La consejera presidenta comentó que el tema era importante y desde luego podría ser uno de los principales proyectos a trabajar en el año 2024, pues además era urgente ya que el catálogo actual estaba obsoleto, e incluso, hasta donde tenía conocimiento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tampoco tenía trabajado algo sobre el tema, por lo que era un área de oportunidad que desde Jalisco se pudiera trabajar una propuesta conjunta de la Comisión y su Consejo Ciudadano.

Las consejeras María del Socorro y María del Carmen propusieron que se considerara un punto de acuerdo y, de ser posible, se definiera fecha y hora para la mesa de trabajo. La Secretaría Ejecutiva, Esperanza Loera, comentó que ella podía preparar una propuesta taxonómica atendiendo que en materia de derechos humanos la ONU ya no veía como tal un catálogo, sino que, ahora eran agendas de derechos, y justo por cada agenda se englobaban o encasillaban por decirlo de alguna manera otros derechos que de no atenderse, era obvio que su consecuencia fuera la violación de éstos; por tanto, consideraba que lo mejor sería iniciar con un análisis a la agenda 2030, particularmente a sus 17 objetivos, y con base en ello identificar los derechos que pudieran violentarse; por tanto, ofrecía que a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli se hiciera una revisión y análisis de la agenda 2030. La consejera presidenta, agregó que le parecía bien la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, pues el documento que preparara el personal del Instituto daría la pauta para las mesas de trabajo. Las consejeras María del Socorro y María del Carmene expusieron estar de acuerdo en el tema.

En uso de la voz, el secretario técnico puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano como punto de acuerdo, dispensar la lectura del informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados varios temas, por lo que, por cuestión de orden los anunciaría y, en ese sentido, se procedería a su desahogo y eran por parte de la

consejera María del Socorro Piña Montiel los siguientes: 1. Informe del seguimiento y resultados del posicionamiento público en materia de violencia familiar en Jalisco, atención y medidas de prevención. 2. Presentación del documento de pronunciamiento del Consejo Ciudadano sobre la inseguridad en Jalisco, así como las propuestas de formato para darlo a conocer públicamente por el Consejo dado que la inseguridad en Jalisco prevalece. 3. Resultado del seguimiento al tema de uso y destino de los recursos captados por el gobierno estatal con motivo del programa de verificación vehicular 2023 para el denominado fondo verde o fondo ambiental, así como el estatus del cumplimiento a las recomendaciones de la CEDHJ emitidas en materia ambiental. 4. Definición de la agenda para que los integrantes del Consejo Ciudadano lleven a cabo los trabajos de revisión, actualización y armonización de los Criterios Generales de Actuación con el derecho internacional de los derechos humanos.

En uso de la voz, la consejera María del Socorro señaló que daría inicio por el tema identificado con el número 3; es decir, lo referente al tema ambiental, y en ese sentido tenía interés de saber un poco más sobre las acciones o compromisos que el gobierno del estado hizo en términos de destinar un gran porcentaje del dinero captado por el programa de verificación vehicular a proyectos ambientales en favor de la sociedad, sin embargo la realidad era que, atendiendo información pública sobre el tema, era evidente que el porcentaje destinado era mínimo y por ende muchos proyectos del interior del estado y de la zona metropolitana quedaron al margen o inconclusos; y en ese orden de ideas pedía saber qué acciones había realizado la CEDHJ al respecto. Agregó que el tema no debía pasar inadvertido ya que el programa de verificación vehicular captaba un importante recurso económico que debía aplicarse en acciones a favor del medio ambiente, y ello finalmente impactaría de manera directa e indirecta en avances o incluso cumplimiento de recomendaciones emitidas por la CEDHJ en materia ambiental. La consejera precisó que el tema lo planteaba más hacia la responsabilidad del gobierno estatal y no tanto hacia los gobiernos municipales.

La consejera presidenta recordó que el año pasado se emitió una recomendación en temas ambientales dirigida a los 125 municipios; y en días próximos, se estarían emitiendo recomendaciones a aquellos municipios que simplemente no cumplieron la recomendación anterior, por lo que proponía que en la siguiente sesión ordinaria asistiera la doctora Katia Rico, Cuarta Visitadora General responsable de la agenda ambiental, y expusiera mayor información sobre el manejo de dicha agenda.

En otro tema, el secretario técnico precisó que sería el identificado con el punto 1, referente al Informe del seguimiento y resultados del posicionamiento público en materia de violencia familiar en Jalisco, atención y medidas de prevención.

La consejera presidenta en uso de la voz, expuso que debía atender temas de agenda a las 18:45 horas por lo que se retiraría de la sesión; sin embargo, continuaría con el desahogo la maestra Alejandra Salas, por lo que aquellos acuerdos que se tuvieran los retomaría y asumiría con todo compromiso.

La consejera María del Socorro expuso en relación al tema, que era importante que en esa cruzada contra la violencia familiar se sumara a las entidades públicas que tuvieran trabajo directo con las familias, pues dichas instituciones contaban con información bastante válida, y en ese sentido debía sumarse no solo la Secretaría de Salud, sino también a la Secretaría de Educación, a los sistemas DIF estatal y municipales, así como aquellas dependencias que de manera transversal tengan trabajo con las familias, e incluso a la academia, y desde luego al Instituto de Estadística e Información del Estado de Jalisco para efectos de que sean quienes generen la estadística oficial.

El secretario técnico señaló que, para efectos de registro en el acta de sesión, la consejera presidenta Luz del Carmen Godínez González se retiró a las 18:29 horas, por lo que asumía las funciones de presidenta la maestra Alejandra Salas Niño, Tercera Visitadora General. De igual manera, el secretario técnico señaló que no se advertía conectado a la sesión el consejero suplente José Manuel Torres Moreno. La consejera Fharide Acosta Malacón precisó que el consejero José Manuel sí estuvo conectado alrededor de diez minutos, pero ante la falta de audio se desconectó.

La consejera María del Socorro hizo notar que la Ley de la CEDHJ establecía que ante la falta, en este caso de la presidenta, quien debía suplirla era el Primer Visitador General, y lo anterior lo puntualizaba pues no sabía si el hecho de que la presidenta se retirara de una sesión sin que estuviera el Primer Visitador afectaba la legalidad de la sesión a partir de su ausencia.

El secretario técnico dijo que el Primer Visitador General tuvo una situación de carácter personal que le imposibilitó su asistencia, y por esa razón fue que se encontraba presente la Tercera Visitadora General y con ello se convalidaba la sesión, pues finalmente la Visitadora General y él estarían realizando las notas que fueran necesarias para efectos de dar continuidad como debía de ser a la sesión. La consejera María del Socorro precisó que su inquietud era en términos de cuidar los detalles de legalidad para no correr el riesgo de que posteriormente la sesión se invalidara.

En otro tema, concretamente el identificado con el punto 2, concerniente al posicionamiento del Consejo Ciudadano sobre la inseguridad en Jalisco, la consejera María del Socorro recordó que desde la sesión del mes de agosto se aprobó emitir un posicionamiento dada la

violencia que se vive en Jalisco, por lo que a la fecha era bastante el tiempo transcurrido sin que se cumpliera, lo que contravenía lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Interior de la CEDHJ, pues de acuerdo a dicho artículo los acuerdos del Consejo Ciudadano tenían validez inmediata, por lo que no entendía ni sabía el por qué la Secretaría Técnica incumplía con un acuerdo del Consejo, y era por ello que desde meses atrás ella insistía en que se diera vista al Órgano Interno de Control por la omisión del secretario técnico, lo cual no se hacía debido a que algunos integrantes del Consejo aducían dar más tiempo para el cumplimiento, y llegada la siguiente sesión ordinaria se repetía la omisión del secretario técnico sin que nada pasara al respecto; de hecho, la presidenta del Consejo Ciudadano era corresponsable de que los acuerdos del Consejo Ciudadano no se cumplieran y no se hacía nada al respecto, por lo que también tenía responsabilidad en el tema, y por tanto pedía a título personal o incluso de quienes se sumaran a ella, que interviniera el Órgano Interno de Control para investigar el motivo por el cual no se cumplía el acuerdo, y se procediera en consecuencia; agregó que el hecho de mantenerse pasivos como Consejo ante esas omisiones significaba fallarle a la sociedad a la que representaban.

En uso de la voz, la consejera Fharide Acosta Malacón expuso que reflexionando parte de lo expuesto por la consejera María del Socorro, particularmente en relación a la ausencia de la consejera presidenta y los efectos de legalidad, y sobre todo para no incurrir ninguno de los consejeros y la misma Visitadora General en alguna ilegalidad, proponía que se retomara la sesión en otra fecha dado que no estaba presente el Primer Visitador General.

La consejera María del Carmen dijo estar de acuerdo en lo expuesto por Fharide, por lo que entonces se debía definir si la sesión se daba por terminada o que los temas de agenda pendientes por desahogar se atendieran en una sesión a realizar de manera presencial o virtual en el mes de enero de 2024. Fharide señaló que incluso se tenía la posibilidad de desahogar una sesión virtual solo para desahogar la agenda pendiente de la actual sesión, pero dejaba el tema en la mesa para lo que se tuviera a bien decidir.

El secretario técnico insistió que la consejera presidenta y el Primer Visitador General tenían temas de agenda por atender y, debido a ello, era que la Tercera Visitadora General se encontraba en la sesión para continuar con su desahogo; agregó el secretario que en efecto había un artículo en el Reglamento Interior que refería que, en caso de ausencia de la presidenta, quien cubría era el Primer Visitador o cualquiera de los Visitadores Generales.

La consejera Fharide dijo que el punto toral era conocer el porque el Primer Visitador General solo había estado presente en una sesión, y por ello era necesario saber el motivo por el cual no asistía cuando la Ley y el Reglamento Interior así lo establecían, y preguntaba si era porque no se le convocaba o por qué su ausencia sin explicación o justificación alguna, y en

ese sentido pedía se le mostraran los oficios mediante los cuales se le citaba, e insistió que el tema lo planteaba con el fin de que las y los consejeros no incurrieran en alguna anomalía.

El secretario técnico señaló que ante lo expuesto por la consejera Fharide Acosta, él solo podía tomar datos de lo que se estaba exponiendo, pero quien debía dar respuesta a sus inquietudes era la presidenta; agregó que él solo llevaba la conducción de la sesión, por lo que incluso carecía de facultades para decidir si la Tercera Visitadora General debía o no continuar presidiendo.

El consejero Diego Armando refirió que si la consejera presidenta tenía agenda por desahogar, lo correcto hubiera sido que se avisara con tiempo a las y los consejeros para poder reprogramar la sesión.

La consejera Fharide Acosta precisó que en el presente tema debía atenderse lo señalado en el artículo 32 del Reglamento Interior, el cual con claridad señalaba que durante las ausencias temporales del Presidente de la Comisión, sus funciones y representación legal serán cubiertas por el Primer Visitador General o, en su caso, por el que le siga en número, y en ese sentido preguntaba dónde estaba la Segunda Visitadora General, pues al no encontrarse presente se podría estar en un tema de irregularidad y justo eso era lo que ella quería evitar, que ni la presidenta ni las y los consejeros se vieran implicados en algún procedimiento de responsabilidad, y pedía que así se asentara en el acta de sesión.

La consejera María del Carmen propuso que, al igual que la consejera Fharide, se procediera a suspender la sesión y en una sesión extraordinaria se abordaran solo los temas a tratar de la agenda actual; es decir, los temas registrados por la consejera María del Socorro Piña Montiel que eran de relevancia. La secretaria ejecutiva comentó que la sesión para retomar los temas pendientes no podría ser en sesión extraordinaria; sino que, debía hacerse en una sesión ordinaria; es decir, cerrar la sesión y retomarla en la fecha que se determinara en el mes de enero.

El consejero Víctor Hugo comentó que debía precisarse si la sesión se suspendía o se posponía pues eran términos distintos. La consejera Fharide dijo que la idea era cerrar la presente sesión y que solamente los temas pendientes; es decir, los temas de la consejera María del Socorro se pasaran a la sesión ordinaria del mes de enero.

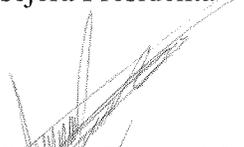
Con el fin de tener mayor claridad en el sentido del punto de acuerdo, se precisó por las consejeras Fharide y María del Carmen, así como por la secretaria ejecutiva Esperanza Loera que, la presente sesión ordinaria 448 se cerrara; y en consecuencia, los temas de la consejera María del Socorro pasaran a formar parte de la agenda de la primera sesión ordinaria del mes

de enero de 2024; por lo que, dentro del desahogo de dicha agenda, al llegar a los temas de la consejera María del Socorro se debería hacer la mención o hacer constar que esos temas eran los pendientes de la sesión ordinaria 448.

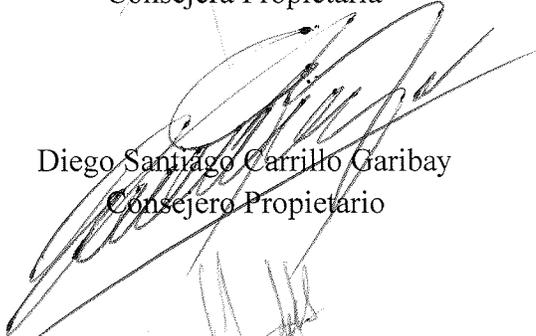
En razón de todo lo anterior, el secretario técnico anunció que, debido al retiro de la consejera presidenta por temas de agenda y, aunado a ello la ausencia del Primero y Segundo Visitador General, a las 18:45 horas se cerraba la presente sesión ordinaria conforme al artículo 32 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dejando constancia de que los temas de la consejera María del Socorro Piña Montiel pendientes de desahogar, pasaran a formar parte de la agenda de sesión ordinaria del mes de enero de 2024 y, por ende, al momento de su desahogo, se deberá hacer la puntualización de que son los temas pendientes de la sesión ordinaria 448.


Luz del Carmen Godínez González
Consejera Presidenta


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria


María del Carmen Franco Montiel
Consejera Propietaria


Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria


Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario


Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario


Gabriela Ibarra Yépiz
Consejera Suplente en
Funciones de Propietaria

Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

Esperanza Loera Ochoa
Secretaria Ejecutiva en funciones de
Secretaria Técnica

Artículo 27, párrafo segundo, Reglamento Interior de la CEDH

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 448

1/448/2023	Por unanimidad, se aprobó el orden del día.
2/448/2023	Por mayoría, se aprobó la transcripción del acta correspondiente a la sesión ordinaria 447. Votos a favor: Luz del Carmen Godínez González; María del Carmen Franco Montiel; Víctor Hugo López Martínez; Antonio Vázquez Romero; María del Socorro Piña Montiel; Diego Santiago Carrillo Garibay; Gabriela Ibarra Yépez. Votos en contra: Fharide Acosta Malacón.
3/448/2023	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la dispensa de la lectura del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
4/448/2023	Por unanimidad, el Consejo Ciudadano aprobó las matrices de indicadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2024, así como el Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica.
5/448/2023	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la dispensa de la lectura del informe de quejas y estado procesal de las mismas.